



CORPORACIÓN DE DESARROLLO
DE ARICA Y PARINACOTA

DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN

Aportes a la Comisión Asesora Presidencial

Arica, junio de 2014

1. REGIÓN EXTREMA BIFRONTERIZA

1.1 Presupuesto especial no imputable a la Región, para atender los compromisos adquiridos por Chile en los Tratados Fronterizos.

1.2 Oficina de la Dirección de Fronteras y Límites – DIFROL, del Ministerio de RR.EE. en la región con capacidad resolutive (inversiones públicas, transferencias de bienes raíces, etc.).



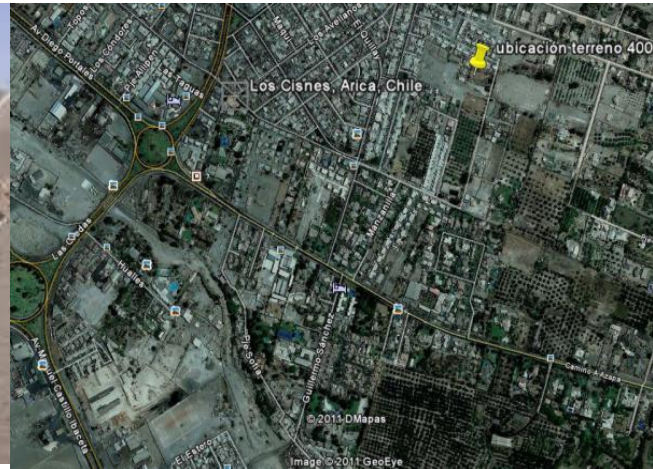
2. SUBDERE / DIPRES

Oficinas de SUBDERE y DIPRES regionales con capacidad resolutive, para la visación de acuerdos del Consejo Regional, de acuerdo a pautas nacionales.



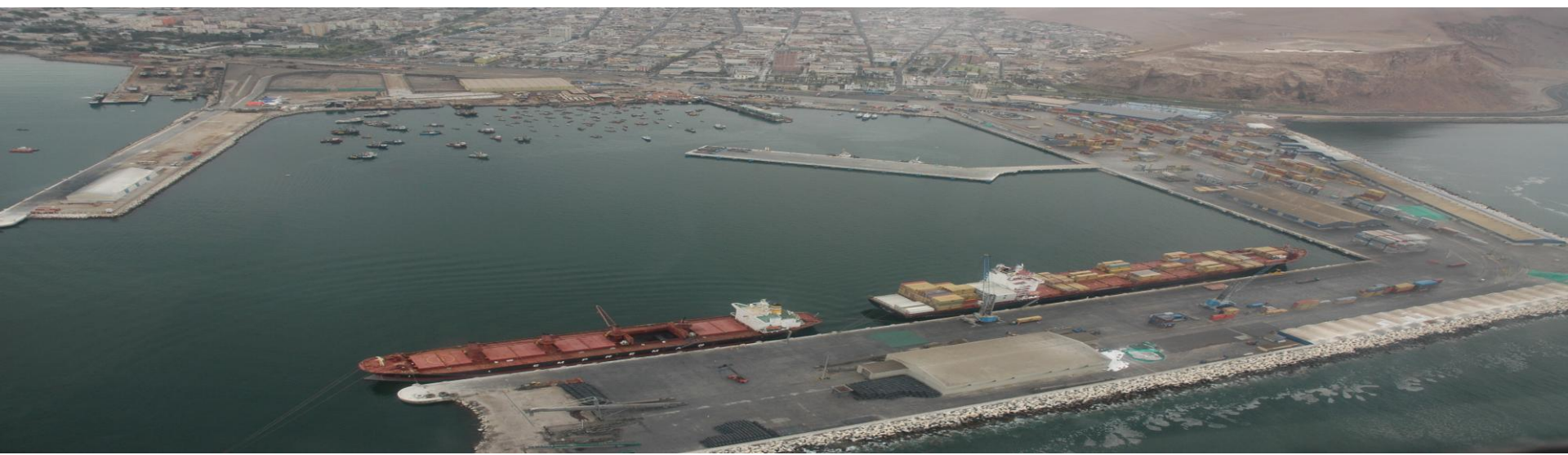
3. BIENES NACIONALES

La Región (CORE Y GORE) con capacidad resolutive sobre los Bienes Nacionales de la Región: enajenaciones, arriendos, comodatos, servidumbres, etc., de acuerdo a pautas nacionales.



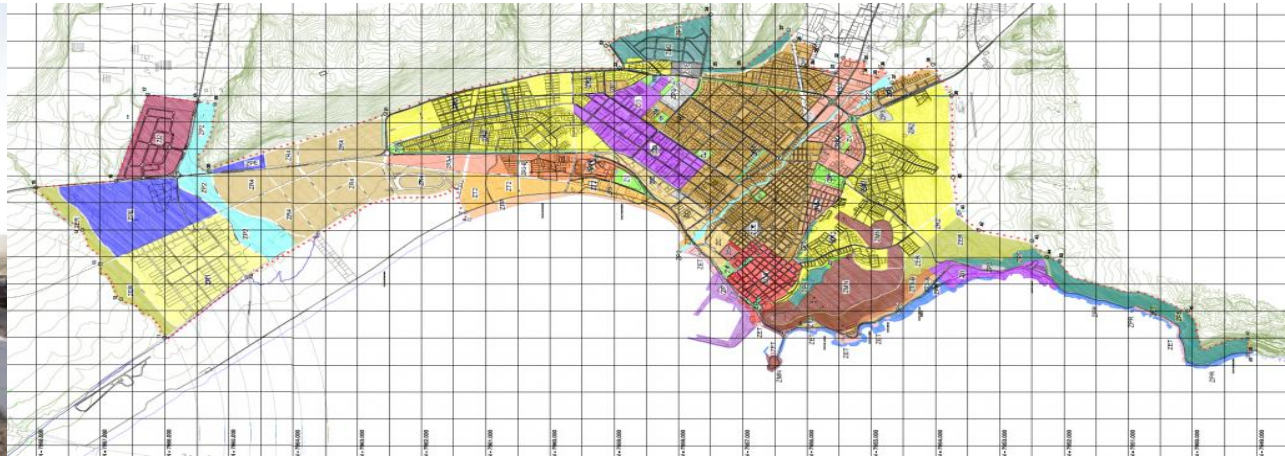
4. CONCESIONES MARÍTIMAS

La Región (GORE y Autoridad Marítima Regional) con capacidad resolutive sobre Concesiones Marítimas, de acuerdo a pautas nacionales.



5. MINISTERIO DE VIVIENDA

SEREMI con facultades resolutivas para planes de urbanización y vivienda y para aprobación de Planos Reguladores y/o Seccionales, de acuerdo a pautas nacionales.



6. SALUD

6.1 Financiamiento ministerial de atenciones gratuitas a extranjeros indocumentados que hoy realiza el hospital

6.2 Financiamiento ministerial de traslados aéreos de pacientes críticos, cuyo costo no esté previsto por Fonasa y que hoy absorbe el hospital regional

7. TRABAJO

7.1 Contrato laboral fronterizo, que no sirva para tramitar residencia en otras regiones del país y que dé protección legal y previsional al extranjero que trabaja en la Región.

7.2 Vacaciones legales para trabajadores con contrato sujeto al Código del Trabajo de la misma duración que las de los empleados públicos y de los trabajadores de las zonas Extremas de Aysén y Magallanes

8. ADUANA

8.1 Existencia en la Región de una delegación de la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas, con facultades resolutivas.

8.2 Aduana de Arica con facultades de sellar cargas con destino al sur de la Región de Tarapacá y cuyos sellos sean reconocidos en controles aduaneros de Quillagua y El Loa

9. PORTAL CHILE PROVEEDORES

9.1 Convenios – marco regionalizados, regulando y/o prohibiendo la subcontratación, especialmente en provisión de servicios.

9.2 Simplificación de procesos.

9.3 Aumento de sanciones a los adquirentes por incumplimiento de normas de transparencia.



10. EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL ESTADO

Empresa Portuaria de Arica – EPA

Ferrocarril de Arica a La Paz – FCALP

Universidad de Tarapacá

10.1 Patrimonio de la Región.

10.2 Directorios conformados mayoritariamente por profesionales con vínculos y residencia en la Región.



11. ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE ARICA

**Administración autónoma por concesionaria regional,
desvinculada de ZOFRI S.A.**



12. INDEPENDENCIA DE TARAPACÁ

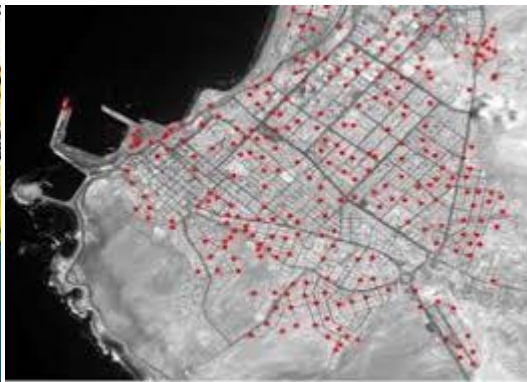
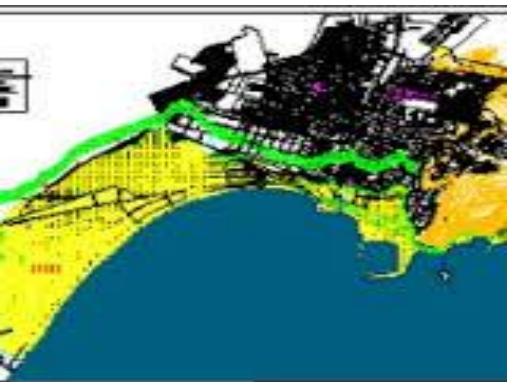
Archivo de Conservador de Bienes Raíces de Arica y Parinacota mantenido 100% en la Región (los archivos entre los años 1950 y 1982 están en Iquique, los de mayor antigüedad en Santiago)



13. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

13.1 Creación de Comuna Puerta Norte

13.2 Revisión de límites comunales entre Arica y Camarones, de modo que la Quebrada de Chaca sea parte de la comuna de Camarones en forma integral



14. PERFECCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

14.1 Circunscripción senatorial para Arica y Parinacota, de acuerdo a la Constitución Política del Estado.

14.2 Intendente electo por votación popular.

14.3 Consejeros Regionales y Concejales electos por sistema en que se proclame ganadores a quienes obtengan más votos, eliminando los artificios de listas, pactos y subpactos.

